Comunicado n.° 063/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA ACCIONES DE LA SEÑORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y EXIGE QUE ENFOQUE PREVENTIVO SEAN ACATADAS POR LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y POBLACIÓN EN GENERAL PARA SALVAGUARDAR LA SALUD Y VIDAS HUMANAS ANTE INMINENTE FENÓMENO EL NIÑO

La Defensoría del Pueblo saluda la reunión liderada por la presidenta de la República, Keiko Sofía Fujimori Higuchi, en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), en la que se analizaron los escenarios de los efectos del fenómeno El Niño y se adoptaron disposiciones para los gobiernos regionales y locales, así como recomendaciones para la población.

La gestión del riesgo de desastres exige decisiones oportunas y una acción coordinada entre todos los niveles de gobierno. Anticiparse a la emergencia es la forma más eficaz de proteger la vida, la salud y los bienes de las personas.

En ese sentido, exhortamos a los gobiernos regionales y locales a ejecutar sin demora las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo, priorizando las zonas de mayor exposición y garantizando la disponibilidad de recursos para una respuesta inmediata.

Asimismo, recomendamos a la ciudadanía mantenerse atenta a las alertas del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), y acatar las indicaciones de sus autoridades.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso constitucional con la defensa de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad. Proteger la vida frente a los desastres es el primer deber del Estado, y ninguna autoridad puede eximirse de esa responsabilidad.

Lima, 15 de octubre de 2026